

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

**D^a BLANCA ROSA BARBERO BLANCO, SECRETARIA DE
GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.**

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 12 de mayo de 2023 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

1.3. – JUNTA JUECES DEL PARTIDO JUDICIAL DE IRUN

Se da cuenta a la Sala del Acta de la Junta de Jueces del Partido Judicial de Irún, celebrada el 27 de abril de 2023, del tenor literal siguiente:

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE REPARTO EN MATERIA CIVIL: NORMA NOVENA.

La Decana y Magistrada-Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1, Dña. María Gabriela Irazusta Zubimendi, plantea la posibilidad de modificar la Norma Novena en materia civil con la finalidad de evitar los fraudes que pudieran dar lugar, en su caso, ante los desistimientos y la problemática que ello suscita.

Tras someter la propuesta a votación, se acuerda por unanimidad que la Norma Novena en materia civil quede redactada del siguiente modo: "las demandas que presentadas en los mismos términos que una anterior de la que se haya desistido, no serán turnadas de nuevo sino asignadas al mismo juzgado al que correspondió por primera vez. El control se llevará en el sistema informático del servicio de registro y reparto".

En cuanto al punto segundo, la Sala acuerda aprobar la modificación de las Normas de Reparto propuestas por la Junta de Jueces, y de conformidad con lo dispuesto con el art. 37 de Reglamento 1/2005 de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159.2 de la LOPJ y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Se solicita a la Magistrada Decana remita las normas refundidas en un solo documento para su adecuada publicación en el Portal de Transparencia.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 25 de mayo de 2023.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO